



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 22 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por GODOY, PAULA MARIANA (DNI. 39.578.220), alumna de la Carrera: BIOQUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura QUIMICA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Entre Rios

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR- SJB: 0000326/19

Que se ha expedido el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la carrera BIOQUIMICA, la asignatura que se detalla, la siguiente alumna, debe rendir un examen complementario:

GODOY, PAULA MARIANA (DNI. 39.578.220)

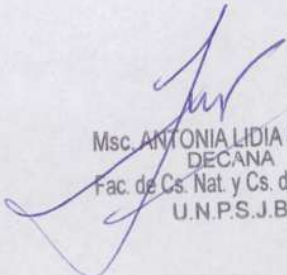
QUIMICA GENERAL

PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN
COMPLEMENTARIO SOBRE: SISTEMAS ELECTROQUIMICA Y
CINETICA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1115/19


Dra. Bárbara Rueter Torrocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.